

DNI	Apellidos y nombre	Motivo exclusión
29.032.820	Paramás Gómez, Pablo	5
45.587.288	París Ibáñez, Rafael	1, 2
4.591.998	Patricio Martínez, José Vicente	5
76.363.008	Paz Trillo, Domingo	5
25.456.218	Pedraza Genovés, Alejandro	5
76.863.742	Peña Otero, José Antonio	5
71.008.823	Peque Tostón, Juan Antonio	2
26.014.505	Peragón Garrido, Juan	5
9.753.262	Pérez Correas, Miriam Cristina	2
42.079.030	Pérez Fuentes, Cristo Miguel	2
42.178.705	Pérez Gutiérrez, Tomás Noel	5
14.414.867	Peteiro Cela, José Luis	2
33.461.675	Piera Ballesteros, Sergio	2
52.695.622	Polvillo Lara, Pedro Miguel	5
22.967.312	Pouget Bastida, Ramón Carlos	5
44.356.151	Quero Rodríguez, Rafael	2
76.996.514	Rafael Darriba, Jerónimo	11
52.199.858	Ramírez Fuentes, Miguel Angel	5
53.695.945	Ramírez Trejo, Alberto	2
20.220.245	Ramón Carrón, José Antonio	5
27.305.851	Rangel Reina, Juan Carlos	5
80.040.379	Rastrollo Nieto, Angel	2
42.091.234	Reyes Paz, Miguel Angel	2
33.298.416	Ríaz García, José Domingo	2
5.419.551	Riera Llanera, Emilio	5
37.387.574	Ríos Lara, José Miguel	5
29.065.876	Riquelme García, Francisco Javier	5
20.215.493	Rivas Collantes, Jesús María	5
44.953.859	Rivas Palomino, Antonio	5
9.413.445	Rivero Saavedra, Marco Antonio	5
25.442.683	Roche Castelrrianas, David	5
71.417.899	Rodríguez González, Juan Luis	2
52.129.423	Rodríguez Herrador, Francisco Javier	5
43.034.828	Rodríguez Moyano, José Antonio	5
2.644.253	Rodríguez Murdica, Montserrat Rossan	2
53.688.242	Rodríguez Palomo, Fernando Carlos	2
32.792.947	Rodríguez Pérez, Juan Carlos	5
29.013.074	Rodríguez Valero, José Antonio	5
5.401.096	Rodríguez-Barbe Moreno, José Andrés	5
23.802.436	Rojas Burel, Francisco Daniel	5
74.657.539	Romero Martínez, Miguel Angel	2, 11
45.075.838	Rubio Gutiérrez, Sergio	5
73.197.330	Sanagustín Caballero, Jorge	5
50.815.987	Sanandrés Serrano, Matilde	2
18.030.303	Sánchez Aso, José Luis	5
30.811.835	Sánchez Heredia, Antonio José	1
6.582.252	Sánchez Martín, Juan Ignacio	5
2.210.358	Sánchez Pajares, Francisco	2
4.601.936	Sánchez Pérez, Víctor Amadeo	2
29.144.212	Santano Reguero, Miguel Angel	5
52.493.932	Santos Ferradaí, Carlos	5
29.140.293	Sanz Triviño, Guillermo	2
7.486.889	Serrano García, José Luis	5
29.038.008	Soler Oliver, José Eduardo	2
3.865.194	Suárez Gil, Víctor Raúl	5
76.144.403	Tamayo Márquez, Antonio Julián	2
45.091.909	Teresa Saameño, María Luisa	2
44.390.658	Toboso Navarro, Matías Iluminado	5
50.313.409	Torre Gallego, Jesús Manuel de la	5
21.481.932	Torregrosa Ramos, Vicente	5
52.535.800	Torres Chacón, Juan Carlos	5
29.437.558	Tovar Acedo, Aitor	2
50.466.177	Troyano Cuadrado, Roberto	2
34.082.654	Ubarrechena Rojo, Sergio	5
26.493.264	Uclés González, Francisco Rafael	5
75.942.287	Utrera Jiménez, Santiago	11
6.241.940	Utrilla Molina, Crescencio	5
77.594.918	Val Pena, David	5
9.434.190	Valles Alvarez, José Ramón	5
32.790.010	Varela Borrazas, José Elvis	11
8.976.253	Vázquez de Arcos, Jesús	5
75.808.152	Verdugo Domínguez, Antonio	5

DNI	Apellidos y nombre	Motivo exclusión
44.262.564	Villalba Olea, Manuel	5
16.020.025	Visanzay Delgado, Juan Luis	5
45.080.517	Vivo Báez, Luis Miguel	5
33.990.113	Zazo Cabanillas, Demetrio	2

Códigos de exclusión

- (1) Pendiente abono tasas examen.
- (2) Rebasar límites de edad.
- (3) No poseer nivel mínimo estudios exigidos.
- (4) Haber sido declarado objetor de conciencia.
- (5) Haber sido excluido prestación servicio militar.
- (6) No poseer número de identificación fiscal.
- (7) No poseer nacionalidad española.
- (8) No cumplimentar correctamente la instancia.
- (9) No tener derecho a plazas restringidas.
- (10) No poseer permiso de conducción.
- (11) Carecer de autorización paterna.
- (12) Presentar instancia fuera de plazo.
- (13) Haber causado baja en la Administración Pública o Militar.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

15996 ORDEN de 29 de junio de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública (12/95) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto tercero del Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obli-

gación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes, dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que, en cada caso, corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel

del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 29 de junio de 1995.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985).—El Subsecretario de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Economía

Unidad de apoyo

Denominación del puesto: Consejero Técnico. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.597.692 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en gestión de redes informáticas; formación en gestión de recursos humanos; conocimiento de mercados; disponibilidad para viajar.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre
D.N.I.	Cuerpo o Escala a que pertenece			N.R.P.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL:

Ministerio		Dependencia		Localidad
Denominación del puesto de trabajo	N.C.D.	C.especifico	Grado consolidado	Fecha de posesión

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («BOE» de)
para el puesto de trabajo siguiente:

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIV/UNIDAD /OO AA	LOCALIDAD

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En....., a de de 19

(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS-
Paseo de la Castellana, 162-planta 14-
28046 MADRID-